

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de septiembre dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Irving Espinosa Betanzo, instructor en el presente asunto**, con el estado procesal que guarda la presente controversia constitucional.

El expediente fue turnado de conformidad con el auto de radicación de cuatro de septiembre del año en curso, publicado en las listas de notificación del ocho siguiente. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

I. Audiencia.

Considerando que en auto de trece de agosto de dos mil veinticinco se reservó señalar fecha para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos hasta en tanto el expediente fuera turnado a una nueva Ministra instructora o nuevo Ministro instructor, perteneciente a la actual integración del Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual ya aconteció.

Por tanto, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se señalan las trece horas con treinta minutos del catorce de enero de dos mil veintiséis**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, mediante el sistema de videoconferencias previsto en el **Acuerdo General 8/2020**.

Para tales efectos, se requiere a las partes para que dentro del **plazo de tres días hábiles** envíen los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia.

El ingreso a la audiencia será a través del link <https://www.se.pif.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica Fiel (e.firma).

Notifíquese.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2025

Por lista a las partes y mediante vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Irving Espinosa Betanzo, instructor en el presente asunto**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación